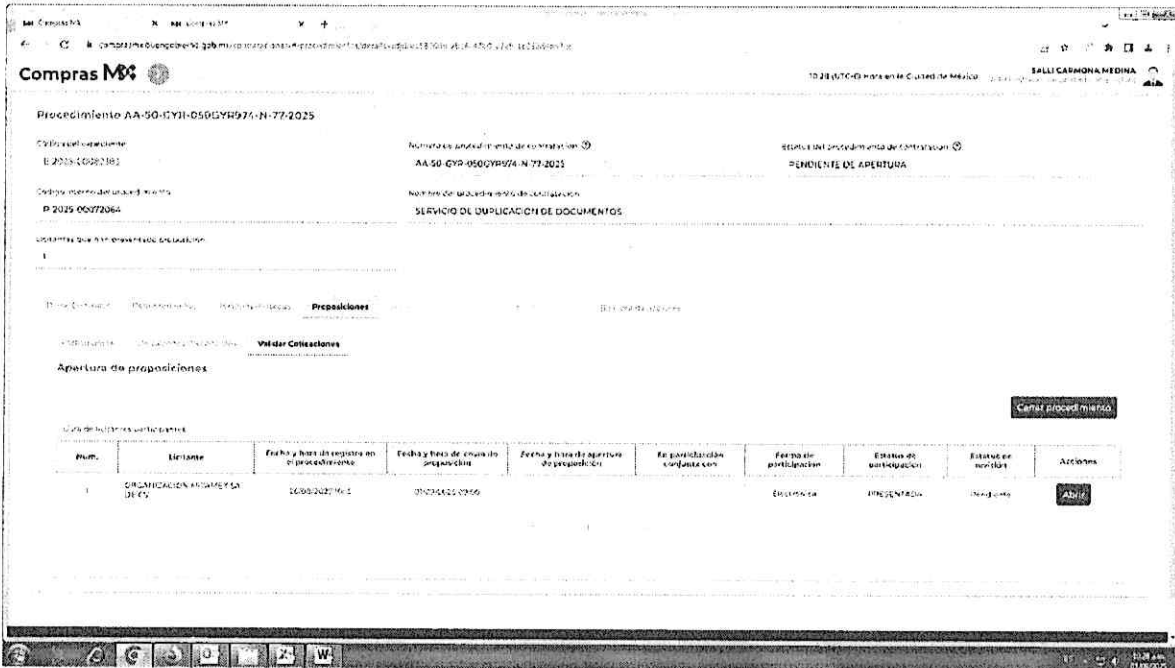




**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN
DIRECTA ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR974-N-
77-2025, SERVICIO DE DUPLICACIÓN
DE DOCUMENTOS OFICIALES

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR974-N-77-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULOS 47 DE SU REGLAMENTO (DONDE REFIERE A LOS ARTÍCULOS 34 Y 37 BIS DE LA LEY, ACTUALIZÁNDOSE A LOS ARTÍCULO 45 Y 50 DE LA NUEVA LEY, PUBLICADA EN EL DOF EL 16/04/2025) Y 48 DE SU REGLAMENTO (DONDE REFIERE A LOS ARTÍCULOS 14 SEGUNDO PÁRRAFO, 29 FRACCIÓN VIII Y IX, 35 FRACCIÓN III, 50, 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY, ACTUALIZÁNDOSE A LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN III INCISOS a) Y b), 40 FRACCIÓN IX Y X, 46 FRACCIÓN II, 71, 90 PENÚLTIMO PÁRRAFO RESPECTIVAMENTE, DE LA NUEVA LEY PUBLICADA EN EL DOF EL 16/04/2025)



CUARTO.- EN ESTE ACTO SE INICIÓ LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PRESENTADA POR EL LICITANTE, MISMA QUE SERÁ ANALIZADA Y EVALUADA DE FORMA CUALITATIVA POSTERIORMENTE PARA EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 47 OCTAVO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.

PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO DONDE SE SOLICITA	ORGANIZACIÓN MITAMEX, S.A. DE C.V.
Identificación oficial vigente con fotografía, por ambos lados (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. Conforme al artículo 48 fracción X del Reglamento de la Ley.	6.1 fracción I	SI PRESENTA
Anexo 10 (diez), el cual forma parte de la presente invitación en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.1 fracción II	SI PRESENTA
Acreditar su personalidad en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas presentaran un escrito en el que su representante manifieste, bajo protesta de decir verdad , que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conforme el Anexo 1 (uno).	7.2	SI PRESENTA
El cotizante o su representante legal deberán presentar una declaración escrita firmada en forma autógrafa por el propio cotizante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, conforme lo solicita el artículo 40, fracción IX de la misma Ley.	Numeral 6 inciso A)	SI PRESENTA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN
DIRECTA ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR974-N-
77-2025, SERVICIO DE DUPLICACIÓN
DE DOCUMENTOS OFICIALES

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR974-N-77-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULOS 47 DE SU REGLAMENTO (DONDE REFIERE A LOS ARTÍCULOS 34 Y 37 BIS DE LA LEY, ACTUALIZÁNDOSE A LOS ARTÍCULO 45 Y 50 DE LA NUEVA LEY, PUBLICADA EN EL DOF EL 16/04/2025) Y 48 DE SU REGLAMENTO (DONDE REFIERE A LOS ARTÍCULOS 14 SEGUNDO PÁRRAFO, 29 FRACCIÓN VIII Y IX, 35 FRACCIÓN III, 50, 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY, ACTUALIZÁNDOSE A LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN III INCISOS a) Y b), 40 FRACCIÓN IX Y X, 46 FRACCIÓN II, 71, 90 PENÚLTIMO PÁRRAFO RESPECTIVAMENTE, DE LA NUEVA LEY PUBLICADA EN EL DOF EL 16/04/2025)

Conforme al artículo 40 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, un Escrito de Declaración de Integridad , en la que el cotizante manifieste, bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, Anexo 6 (seis) de la presente Invitación.	Numeral 6 inciso B)	SI PRESENTA
Conforme al artículo 40 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, será requisito que el cotizante acredite la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios , laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones. dicho manifiesto será presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Numeral 6 inciso C)	SI PRESENTA
En caso de que se presente convenio de participación conjunta , cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos y documentos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición de acuerdo al numeral 5.1, conforme al anexo 11 (once) "Modelo de convenio de participación conjunta", de la presente invitación.	Numeral 6 inciso D)	NO APLICA
De acuerdo al artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentara un escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el cotizante manifieste que es de nacionalidad mexicana.	Numeral 6 inciso E)	SI PRESENTA
Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifiesta que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Invitación a cuando menos tres personas y sus anexos.	Numeral 6 inciso F)	SI PRESENTA
Presentar las constancias, debidamente emitidas por "El Instituto" que sus trabajadores se encuentran inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social y que están al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social.	Numeral 6 inciso G)	SI PRESENTA
El cotizante deberá presentar como requisito de participación la entrega de la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" vigente y positiva. La opinión de cumplimiento en materia de seguridad social deberá ajustarse al ACDO.AS2.HCT.250423/106P.DIR, dictada en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de abril del 2023, por la que se aprobaron las disposiciones transitorias aplicables a las reglas de carácter general, para la obtención de la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicada en el DOF el 4 de mayo de 2023 (y deberá especificarse que para el tema de pago esta constancia tendrá vigencia del día de su emisión), que establece lo siguiente: Disposiciones transitorias aplicables, a las "Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social" publicadas en DOF el 22 de septiembre de 2022. Primera.- la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social será válida durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del código fiscal de la federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Segunda para efectos de lo previsto en la disposición anterior, el contribuyente deberá acreditar ante el ente público contratante que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social fue obtenida durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la firma del contrato correspondiente	Numeral 6 inciso H)	SI PRESENTA
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el cotizante se obliga, en caso de resultar adjudicado a liberar al Instituto de toda Responsabilidad de Carácter Civil, Mercantil, Penal o Administrativa que, en su caso, se ocasionen con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de Propiedad Industrial o Intelectual a Nivel Nacional o Internacional.	Numeral 6 inciso I)	SI PRESENTA
En el supuesto de que el cotizante sea Persona Moral, deberá presentar su Escritura Pública en la que conste su Acta Constitutiva, con la finalidad de que acredite su nacionalidad, en términos de lo dispuesto por la regla octava, del acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación	Numeral 6 inciso J)	SI PRESENTA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN
DIRECTA ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR974-N-
77-2025, SERVICIO DE DUPLICACIÓN
DE DOCUMENTOS OFICIALES

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR974-N-77-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULOS 47 DE SU REGLAMENTO (DONDE REFIERE A LOS ARTÍCULOS 34 Y 37 BIS DE LA LEY, ACTUALIZÁNDOSE A LOS ARTÍCULO 45 Y 50 DE LA NUEVA LEY, PUBLICADA EN EL DOF EL 16/04/2025) Y 48 DE SU REGLAMENTO (DONDE REFIERE A LOS ARTÍCULOS 14 SEGUNDO PÁRRAFO, 29 FRACCIÓN VIII Y IX, 35 FRACCIÓN III, 50, 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY, ACTUALIZÁNDOSE A LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN III INCISOS a) Y b), 40 FRACCIÓN IX Y X, 46 FRACCIÓN II, 71, 90 PENÚLTIMO PÁRRAFO RESPECTIVAMENTE, DE LA NUEVA LEY PUBLICADA EN EL DOF EL 16/04/2025)

del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el DOF de fecha 3 de marzo del 2000. Además deberá incluir la última reforma de estatutos sociales y última designación de órgano de representación de la sociedad Tratándose de Persona Física y para efectos de dar cumplimiento al precitado acuerdo, el cotizante deberá presentar el Acta de Nacimiento correspondiente o, en su caso, de la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente, y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional		
Experiencia. Como mínimo relacionara y comprobara una plantilla de personal que brindara el servicio: • 1 (un) Administrador o responsable. • 1 (un) Técnico en capacitación y mantenimiento de equipos. • 1 (un) Recepcionista para atención a solicitudes de consumibles y de mantenimiento Presentar altas de la plantilla del personal inscrito en el Seguro Social con una antigüedad cuando menos de 6 (seis) meses al día de la apertura de proposiciones	Numeral 6 inciso K)	SI PRESENTA
Competencia o Habilidad; en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos, académicos o profesionales con validez oficial, se requiere comprobar como mínimo: • 1 (un) Administrador o responsable. ~ Comprobante de estudios. • 1 (un) Técnico en capacitación y mantenimiento de equipos. ~ Título o cédula profesional. • 1 (un) Recepcionista para atención a solicitudes de consumibles y de mantenimiento. ~ Comprobante de estudios.	Numeral 6 inciso L)	SI PRESENTA
Dominio de Herramientas, presentar la documentación de cada personal, que demuestre que ha recibido capacitación, cursos, actualizaciones, relacionados con la actividad que desempeñan en la prestación del servicio del siguiente personal: • 1 (un) Administrador o responsable. • 1 (un) Técnico en capacitación y mantenimiento de equipos. • 1 (un) Recepcionista para atención a solicitudes de consumibles y de mantenimiento.	Numeral 6 inciso M)	SI PRESENTA
Presentar su Declaración Fiscal Anual del ejercicio 2024 y últimas 2 (dos) declaraciones parciales 2025. Solo en caso de tener menos de 1 (uno) año constituido, últimas 2 (dos) declaraciones parciales 2025. Así como acreditar la última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto Sobre la Renta, presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Numeral 6 inciso N)	SI PRESENTA
Presentar copia de las facturas de los equipos propuestos para prestar el servicio de duplicación a fin de acreditar que son propiedad del cotizante.	Numeral 6 inciso O)	SI PRESENTA
Presentar los folletos, catálogos y manuales de operación de los equipos ofertados en la propuesta técnica, los cuales deben de coincidir con los equipos de duplicación a instalar por el cotizante adjudicado. estos serán en idioma español, y membretados por la empresa fabricante	Numeral 6 inciso P)	SI PRESENTA
Especificar el modelo de los equipos ofertados, anexar la ficha técnica del fabricante y manifestar bajo protesta de decir verdad que cumplen al 100 % (cien por ciento) con las características tecnológicas y de calidad señaladas.	Numeral 6 inciso Q)	SI PRESENTA
Presentar el registro ante el SAT relativo al establecimiento en que se dará el servicio, debiendo tener dicho registro una antigüedad no menor a 6 (seis) meses a la fecha de presentación de propuestas y en caso de tener menos de 6 (seis) meses de antigüedad presentar el registro primigenio así como la actualización correspondiente.	Numeral 6 inciso R)	SI PRESENTA
Presentar facturas, de los vehículos para la prestación del servicio.	Numeral 6 inciso S)	SI PRESENTA
Presentar las garantías que avalen que los equipos que ofertan cumplen con; NOM-019-SCFI-1998 "Seguridad de equipo de procesamiento de datos y /o NOM-016-SCFI-1993, "Aparatos electrónicos - aparatos electrónicos de uso en oficina y alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica - requisitos de seguridad y métodos de prueba".	Numeral 6 inciso T)	SI PRESENTA
Presentar una carta membretada del representante del fabricante de los equipos, donde especifique que los equipos para Duplicación son tecnológicamente recientes, garantizando con esto que tienen una antigüedad no mayor a 2 (dos) años de compra a la fecha de la entrega de propuestas	Numeral 6 inciso U)	SI PRESENTA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN
DIRECTA ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR974-N-
77-2025, SERVICIO DE DUPLICACIÓN
DE DOCUMENTOS OFICIALES

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR974-N-77-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULOS 47 DE SU REGLAMENTO (DONDE REFIERE A LOS ARTÍCULOS 34 Y 37 BIS DE LA LEY, ACTUALIZÁNDOSE A LOS ARTÍCULOS 45 Y 50 DE LA NUEVA LEY, PUBLICADA EN EL DOF EL 16/04/2025) Y 48 DE SU REGLAMENTO (DONDE REFIERE A LOS ARTÍCULOS 14 SEGUNDO PÁRRAFO, 29 FRACCIÓN VIII Y IX, 35 FRACCIÓN III, 50, 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY, ACTUALIZÁNDOSE A LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN III INCISOS a) Y b), 40 FRACCIÓN IX Y X, 46 FRACCIÓN II, 71, 90 PENÚLTIMO PÁRRAFO RESPECTIVAMENTE, DE LA NUEVA LEY PUBLICADA EN EL DOF EL 16/04/2025)

<p>Conforme al artículo 18 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la evaluación se otorgaran puntos adicionales a los que presenten documentación comprobatoria en los casos siguientes</p> <p>I. Personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a un año, misma que se comprobará con el Aviso de Alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social;</p> <p>II. Cooperativas, organismos del sector social de la economía Certificados por el Instituto Nacional de la Economía social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la Inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria, que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, así como a las MIPYMES, de acuerdo con la copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o con un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el formato que al efecto proporcione la convocante anexo 7 (siete).</p> <p>Se otorgarán puntos adicionales a las empresas que, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que en su cadena de valor se incluyen MIPYMES, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables, así como las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.</p> <p>III. A las empresas que apliquen políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto;</p> <p>IV. A las empresas que acrediten contar con una política de integridad empresarial, la cual deberá ajustarse a los lineamientos que emita la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para tal efecto. Tratándose de empresas cotizantes que se encuentren constituidas por socios o asociados de personas morales inhabilitadas, se harán acreedoras a una disminución en sus puntos y porcentajes en los términos que se establezcan en los lineamientos a que se refiere el párrafo anterior</p> <p>V. A las empresas que acrediten que cuentan con alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.</p>	<p>Numeral 6 inciso V)</p>	<p>MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Y MANIFIESTA QUE ES MEDIANA EMPRESA</p>
<p>Experiencia. Laboral, mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en este procedimiento de contratación, el cotizante entregara la documentación de contratación o de alguna relación laboral que avale la prestación del servicio, ya sea con dependencias de gobierno o empresas privadas. Deberá presentar un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 2 (dos) contratos de antigüedad, 1 (uno) por año.</p>	<p>Numeral 6 inciso W)</p>	<p>SI PRESENTA</p>
<p>Especialidad, entregara la documentación de contratación que avale la prestación del servicio, con características y condiciones similares a la establecida en la presente invitación de Adjudicación Directa, ya sea con dependencias de gobierno o empresas, privadas. Presentar un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 2 (dos) documentos o contratos. Estos documentos o contratos no podrán ser los mismos que los presentados para cubrir la experiencia laboral inciso S).</p>	<p>Numeral 6 inciso X)</p>	<p>SI PRESENTA</p>
<p>El cotizante deberá entregar en papel membretado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Metodología, propuesta de cómo se pretende atender este servicio. • El Plan de Trabajo propuesto en relación a las características y requerimientos del servicio como lo marca la presente invitación. <p>~ Además de presentar el calendario del Mantenimiento preventivo de los equipos este será a cargo del cotizante durante el periodo de contratación y deberá otorgarlo cuando menos 2 (dos) veces al año, para garantizar su óptimo funcionamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Estructura Organizacional de los recursos humanos con que cuenta para la prestación del servicio. 	<p>Numeral 6 inciso Y)</p>	<p>SI PRESENTA</p>
<p>Cumplimiento de Contratos, entregar los contratos relativos a los servicios de la misma naturaleza prestados con anterioridad así como, respecto de cada uno de ellos, el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se</p>	<p>Numeral 6 inciso Z)</p>	<p>SI PRESENTA</p>

[Handwritten signature]



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN
DIRECTA ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR974-N-
77-2025, SERVICIO DE DUPLICACIÓN
DE DOCUMENTOS OFICIALES

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR974-N-77-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULOS 47 DE SU REGLAMENTO (DONDE REFIERE A LOS ARTÍCULOS 34 Y 37 BIS DE LA LEY, ACTUALIZÁNDOSE A LOS ARTÍCULO 45 Y 50 DE LA NUEVA LEY, PUBLICADA EN EL DOF EL 16/04/2025) Y 48 DE SU REGLAMENTO (DONDE REFIERE A LOS ARTÍCULOS 14 SEGUNDO PÁRRAFO, 29 FRACCIÓN VIII Y IX, 35 FRACCIÓN III, 50, 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY, ACTUALIZÁNDOSE A LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN III INCISOS a) Y b), 40 FRACCIÓN IX Y X, 46 FRACCIÓN II, 71, 90 PENÚLTIMO PÁRRAFO RESPECTIVAMENTE, DE LA NUEVA LEY PUBLICADA EN EL DOF EL 16/04/2025)

PROPUESTA ECONÓMICA



ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.
Concepción Belsteagul 715 Col. Del Valle CDMX 03100
Tels. 55 5669 3633 55 5669 3250 R.F.C.OMI80218NC4

INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR974-N-77-2025
"SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**ANEXO 5
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

CIUDAD DE MÉXICO A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA DEL D.F. SUR
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E.

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V. CON RELACIÓN A LA INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR974-N-77-2025 PARA EL SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA					
Nº DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÍNIMA (PZA)	CANTIDAD MÁXIMA (PZA)	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MÁXIMO
PARTIDA 1	SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, EJERCICIO 2025	640,000	1,600,000	0.14	224,000.00
SUBTOTAL				0.14	224,000.00
I.V.A				0.02	35,840.00
TOTAL				0.16	259,840.00

- PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN (EN LETRA): DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.
- LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
- SE COTIZA EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) A DOS DECIMALES.
- LA COTIZACIÓN ES POR PRECIO UNITARIO DE CADA DUPLICACIÓN.
- SE CONSIDERA DENTRO DEL PRECIO UNITARIOS LOS COSTOS POR TODOS LOS CONCEPTOS DEL ANEXO TÉCNICO.

A T E N T A M E N T E

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

SEXTO.- ACTO SEGUIDO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE RECIBEN LAS PROPUESTAS, HACIENDO CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO, PARA SU POSTERIOR ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA.

SÉPTIMO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 47 SÉPTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO (DONDE REFIERE AL ARTÍCULO 37 BIS, DE LA LEY, ACTUALIZÁNDOSE AL ARTÍCULO 50 DE LA NUEVA LEY, PUBLICADA EN EL DOF 16/04/2025) Y EN BASE A EL NUMERAL 3.2 DE LA INVITACIÓN, SE LES NOTIFICA AL COTIZANTE QUE EL ACTO DE FALLO SE DARA A CONOCER EN JUNTA PÚBLICA EL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LAS 10:00 HORAS, SURTIENDO ESTA ACTA CON EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES Y ESTARÁ PUBLICADA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL IMSS Y EN LA PLATAFORMA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN
DIRECTA ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR974-N-
77-2025, SERVICIO DE DUPLICACIÓN
DE DOCUMENTOS OFICIALES

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR974-N-77-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULOS 47 DE SU REGLAMENTO (DONDE REFIERE A LOS ARTÍCULOS 34 Y 37 BIS DE LA LEY, ACTUALIZÁNDOSE A LOS ARTÍCULO 45 Y 50 DE LA NUEVA LEY, PUBLICADA EN EL DOF EL 16/04/2025) Y 48 DE SU REGLAMENTO (DONDE REFIERE A LOS ARTÍCULOS 14 SEGUNDO PÁRRAFO, 29 FRACCIÓN VIII Y IX, 35 FRACCIÓN III, 50, 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY, ACTUALIZÁNDOSE A LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN III INCISOS a) Y b), 40 FRACCIÓN IX Y X, 46 FRACCIÓN II, 71, 90 PENÚLTIMO PÁRRAFO RESPECTIVAMENTE, DE LA NUEVA LEY PUBLICADA EN EL DOF EL 16/04/2025)

ORDEN DEL DÍA

1. DECLARACIÓN DE INICIADO EL "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS", DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR974-N-77-2025 SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 01 SEPTIEMBRE DEL 2025.
2. PRESENTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL IMSS Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES.
3. SE PROCEDE A LA APERTURA DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
4. OBSERVACIONES QUE QUEDARAN ASENTADAS EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA.
5. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO.



ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

Concepción Beistegui 715 Col. Del Valle CDMX 03100
Tels. 55 5669 3633 55 5669 3250 R.F.C.OMI880218NC4

INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR974-N-77-2025
"SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**ANEXO 5
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

CIUDAD DE MÉXICO A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA DEL D.F. SUR
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E.**

REYNA PATRICIA DEL VILLAR MACIAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V. CON RELACIÓN A LA INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR974-N-77-2025 PARA EL SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA					
Nº DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÍNIMA (PZA)	CANTIDAD MÁXIMA (PZA)	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MÁXIMO
PARTIDA 1	SERVICIO DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, EJERCICIO 2025	640,000	1,600,000	0.14	224,000.00
SUBTOTAL				0.14	224,000.00
I.V.A				0.02	35,840.00
TOTAL				0.16	259,840.00

- PRECIO TOTAL DE DA PROPOSICIÓN (EN LETRA): DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.
- LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
- SE COTIZA EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) A DOS DECIMALES.
- LA COTIZACIÓN ES POR PRECIO UNITARIO DE CADA DUPLICACIÓN.
- SE CONSIDERA DENTRO DEL PRECIO UNITARIOS LOS COSTOS POR TODOS LOS CONCEPTOS DEL ANEXO TÉCNICO.

ATENTAMENTE


**REYNA PATRÍCIA DEL VILLAR MACIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Presentación y Apertura de Propuestas
AA-50-GYR-050GYR974-N-77-2025

Servicio de Duplicación de Documentos Oficiales para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
1	9	2025

HORA
10:00

LISTA DE SERVIDORES PÚBLICOS

NUM	NOMBRE	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA
1	Víctor Manuel Hernández Corea	Dpto. de Conservación y Sni Generales	
2	Yessica Morales González	Fotocopiado D. Sni	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Presentación y Apertura de Propuestas
AA-50-GYR-050GYR974-N-77-2025

Servicio de Duplicación de Documentos Oficiales para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
1	9	2025

HORA
10:00

LISTA DE INVITADOS

NUM	NOMBRE	RAZÓN SOCIAL	FIRMA
1	/	No HUBO INVITADOS	/
2	/	/	/
3	/	/	/
4	/	/	/
5	/	/	/
6	/	/	/
7	/	/	/
8	/	/	/
9	/	/	/
10	/	/	/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Presentación y Apertura de Propuestas
AA-50-GYR-050GYR974-N-77-2025

Servicio de Duplicación de Documentos Oficiales para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal

FECHA		
DIA	MES	AÑO
1	9	2025

HORA
10:00

ACUSE DE RECIBO DE ACTA

NUM	NOMBRE	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA
1	Jessica Morales Gonzalez	Fotocopiado D. SUR	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			